



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 42-06-00127, en el cual se dictó la Resolución Decanal ad referendum del H. Consejo Directivo N° 222/06; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración el despacho, el mismo fue aprobado por unanimidad;

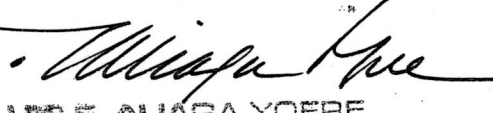
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referendum del H. Consejo Directivo: N° 222/06, por la que se dispone: **1)** Designar a la Ab. **María Teresa SÁNCHEZ**, Legajo 29.450, como Asesora Legal de la Escuela de Ciencias de la Información, con una retribución equivalente a la de Profesor Titular con dedicación simple (C.103), a partir de la fecha y hasta el 31 de octubre de 2008, y por vía de excepción a la Ordenanza HCS N° 5/95, reconocerle los servicios prestados en dichas funciones, a partir del 27 de febrero último y hasta el día de ayer. **2)** La Ab. Sánchez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56°, de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t.o.1990).

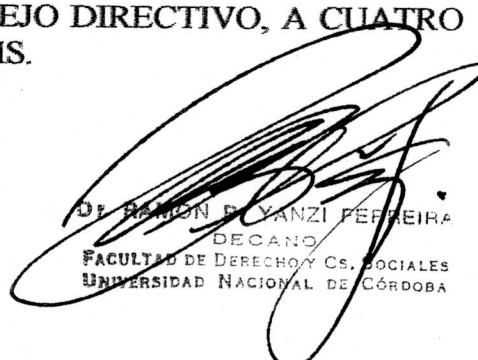
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Ciencias de la Información a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 137/06.-




DE RAMÓN E. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA